

## S.- EVALUACION CURRICULAR DE LOS POSTGRADOS EN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

### ANTECEDENTES:

Los postgrados, como sistema académico superior de la Universidad, fueron creados a partir de 1960 y ya formalmente, reconocidos y coordinados por la Dirección General de Estudios Superiores en 1974, y ahora por la Dirección General de Estudios de Postgrado a partir de 1982.

El sistema de postgrado en nuestra Universidad ha sido revisado académicamente en dos oportunidades: una en 1976 y otra vez en 1981, en colaboración con la Dirección General de Planeación Universitaria.

Esas evaluaciones pusieron de manifiesto una serie de defectos formativos, curriculares, administrativos y de estrategia académica que mostraban la necesidad de estructurar un Modelo de Desarrollo del Postgrado en nuestra Institución. De este modelo debería emanar un Reglamento General para los Estudios de Postgrado. Ambos documentos fueron realizados por la Dirección General de Estudios de Postgrado en amplia colaboración con otras Dependencias universitarias, siendo aprobados finalmente por el H. Consejo Universitario en marzo de 1984.

El seguimiento de este Modelo y de este sistema reglamentario por las diversas dependencias que ofrecen estudios superiores en nuestra Institución, ha permitido una mejoría notable en la calidad de los estudios mismos así como una mejor integración hacia los objetivos universitarios. Sin embargo, estos documentos no han tenido un efecto sensible en la mejoría de la calidad y de los contenidos de los postgrados aprobados antes de 1984 y que estaban en operación desde mucho antes de que estas normas fueron aprobadas.

En vista de la continua expansión del sistema de postgrado, debido a demandas universitarias y sociales, se hace necesaria una revisión curricular tanto de la forma como de la esencia de cada uno de los postgrados de la Universidad, con el objeto de conocer el estado actual de este nivel de estudios y establecer los mecanismos de apoyo para que se logre un mejoramiento tanto de la calidad como en la cantidad de estos.

### OBJETIVOS:

- 1.- Hacer un estudio diagnóstico de los programas de estudios de postgrado de cada Facultad atendiendo a sus objetivos y contenidos.
- 2.- Este estudio comprenderá también la presentación de maestros que hacen posible la realización de estos programas.



2.- EVALUACION CURRICULAR DE LOS POSTGRADOS EN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

ANTECEDENTES:

Los postgrados, como sistema académico superior de la Universidad, fueron creados a partir de 1960 y ya formalmente reconocidos y coordinados por la Dirección General de Estudios Superiores en 1974, y ahora por la Dirección General de Estudios de Postgrado a partir de 1982.

El sistema de postgrado en nuestra Universidad ha sido revisado académicamente en dos oportunidades: una en 1976 y otra vez en 1981, en colaboración con la Dirección General de Planeación Universitaria.

Estas evaluaciones pusieron de manifiesto una serie de defectos formativos, curriculares, administrativos y de estrategia académica que mostraban la necesidad de estructurar un Modelo de Desarrollo del Postgrado en nuestra institución. De este modelo debería emanar un Reglamento General para los Estudios de Postgrado. Ambos documentos fueron realizados por la Dirección General de Estudios de Postgrado en amplia colaboración con otras dependencias universitarias, siendo aprobados finalmente por el H. Consejo Universitario en marzo de 1984.

El seguimiento de este Modelo y de este sistema reglamentario por las diversas dependencias que ofrecen estudios superiores en nuestra institución ha permitido una mejora notable en la calidad de los estudios mismos así como una mejor integración hacia los objetivos universitarios. Sin embargo, estos documentos no han tenido un efecto sensible en la mejora de la calidad y de los contenidos de los postgrados aprobados antes de 1984 y que estaban en operación desde mucho antes de que estas normas fueran aprobadas.

En vista de la continua expansión del sistema de postgrado, debido a demandas universitarias y sociales, se hace necesaria una revisión curricular tanto de la forma como de la esencia de cada uno de los postgrados de la Universidad, con el objeto de conocer el estado actual de este nivel de estudios y establecer los mecanismos de apoyo para que se logre un mejoramiento tanto de la calidad como en la cantidad de estos.

OBJETIVOS:

- 1.- Hacer un estudio diagnóstico de los programas de estudios de postgrado de cada Facultad atendiendo a sus objetivos y contenidos.
- 2.- Este estudio comprenderá también la presentación de maestros que han con posible la realización de estos programas.

3.- Análisis de los procedimientos de admisión, seguimiento y graduación de los alumnos inscritos en los programas de postgrado de la Universidad.

4.- Estudio de los sistemas administrativos que la Institución tiene para el manejo de este nivel de educación en colaboración del Departamento Escolar y de Archivo.

ESTRATEGIAS:

1.- Formación de un Comité Evaluador Asesor de la Dirección General de Estudios de Postgrado con la colaboración de la Comisión Académica del H. Consejo Universitario y el Departamento Escolar y de Archivo.

2.- En caso de que la Comisión lo determine, se podrá, si así se cree conveniente, preparar un instrumento de exploración apropiado (encuestas, entrevistas personales, etc.) para funcionarios de postgrado, maestros y alumnos en el sistema.

3.- Otras acciones evaluatorias que el Comité considere pertinentes.

4.- Previa decisión de la Comisión, hacer propuestas específicas para cada uno de los postgrados ante el H. Consejo Universitario para las modificaciones y fortalecimientos que conduzcan a la mejoría cualitativa de los postgrados de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

3) Establecer un Centro Editor.

ESTRATEGIAS:

1) Buscar la colaboración de un grupo de expertos en comunicación para planear y desarrollar este programa.

2) Creación de una oficina de divulgación científica.

3) Buscar financiamiento para grabar documentales de ciencia y tecnología que puedan ser transmitidos posteriormente en canales locales de televisión.

4) Fomentar la creación de centros especializados en documentación y brindar apoyo para bibliotecas y hemerotecas existentes en las dependencias universitarias.

5) Promover los museos, herbarios, zoológicos y todo lo que ayude en la promoción y difusión del conocimiento científico.



6.- PROYECTO DE UN SISTEMA DE COMUNICACION DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA DE LA U.A.N.L.

JUSTIFICACION

La Universidad Autónoma de Nuevo León cuenta con un acervo cultural extraordinario, pues son muchos años los que tiene de generar cultura en el contexto regional y nacional. Día a día es más difícil difundir los conocimientos a la sociedad debido al alto costo de la transmisión del conocimiento ya sea por medio de letra impresa o por los medios masivos de comunicación. Ante esta situación la Universidad no debe permitir que su conocimiento se quede en casa y debe buscar la manera de difundirlo. La Dirección General de Estudios de Postgrado ha optado por promover un programa de difusión y divulgación del conocimiento científico generado en la Universidad con la colaboración del Departamento de Difusión Cultural y la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

OBJETIVOS:

- 1) Crear una cultura de la investigación científica en toda la población y - dar a conocer la importancia de la ciencia y la tecnología en el desarrollo regional y nacional.
- 2) Desarrollar un sistema de difusión del conocimiento científico generado en la Universidad tanto por sus profesionales, maestros e investigadores para - cumplir con uno de los objetivos de la Universidad que es la difusión científica.
- 3) Establecer un Centro Editor.

ESTRATEGIAS:

- 1) Buscar la colaboración de un grupo de expertos en comunicación para - planear y desarrollar este programa.
- 2) Creación de una oficina de divulgación científica.
- 3) Buscar financiamiento para grabar documentales de ciencia y tecnología que puedan ser transmitidas posteriormente en canales locales de televisión.
- 4) Fomentar la creación de centros especializados en documentación y brindar apoyo para bibliotecas y hemerotecas existentes en las dependencias - universitarias.
- 5) Promover los museos, herbarios, zoológicos y todo lo que ayude en la - promoción y difusión del conocimiento científico.

ESTRATEGIAS:

- 1.- Formación de un Comité Evaluador Asesor de la Dirección General de Estudios de Postgrado con la colaboración de la Comisión Académica del H. Consejo Universitario y el Departamento Escolar y de Archivo.
- 2.- En caso de que la Comisión lo determine, se podrá, si así se cree - conveniente, preparar un instrumento de exploración apropiado (encuestas, entrevistas personales, etc.) para funcionarios de postgrado, maestros y alumnos en el sistema.
- 3.- Otras acciones evaluatorias que el Comité considere pertinentes.
- 4.- Previa decisión de la Comisión, hacer propuestas específicas para - cada uno de los postgrados ante el H. Consejo Universitario para las modificaciones y fortalecimientos que conduzcan a la mejora cualitativa de los postgrados de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

MAY 19 1974



JUSTIFICACION

La Universidad Autónoma de Nuevo León cuenta con un acervo cultural extra-ordinario, pues son muchos años los que tiene de generar cultura en el con- texto regional y nacional. Día a día es más difícil difundir los conoci- tos a la sociedad debido al alto costo de la transmisión del conocimiento ya sea por medio de letra impresa o por los medios masivos de comunicación. Ante esta situación la Universidad no debe permitir que su conocimiento se quede en casa y debe buscar la manera de difundirlo. La Dirección General de Estudios de Postgrado ha optado por promover un programa de difusión y divulgación del conocimiento científico generado en la Universidad con la co- laboración del Departamento de Difusión Cultural y la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

OBJETIVOS:

- 1) Crear una cultura de la investigación científica en toda la población y dar a conocer la importancia de la ciencia y la tecnología en el desarrollo regional y nacional.
- 2) Desarrollar un sistema de difusión del conocimiento científico generado en la Universidad tanto por sus profesionales, maestros e investigadores para cumplir con uno de los objetivos de la Universidad que es la difusión cien- tífica.

3) Establecer un Centro Editor.

ESTRATEGIAS:

- 1) Buscar la colaboración de un grupo de expertos en comunicación para planear y desarrollar este programa.
- 2) Creación de una oficina de divulgación científica.
- 3) Buscar financiamiento para grabar documentales de ciencia y tecnología que puedan ser transmitidos posteriormente en canales locales de televisión.
- 4) Fomentar la creación de centros especializados en documentación y prin- dar apoyo para bibliotecas y hemerotecas existentes en las dependencias universitarias.
- 5) Promover los museos, herbarios, zoológicos y todo lo que ayude en la promoción y difusión del conocimiento científico.

7.- PROGRAMA DE APOYO A LOS DOCTORADOS.

JUSTIFICACION:

La Universidad Autónoma de Nuevo León ha implementado el programa docto- ral como una medida para desarrollar investigadores de carrera. Con esto se pretende mejorar el nivel de postgrado a través de la investigación ori- ginal. Con estos programas la Universidad está interesada en ir formando sus futuros cuadros académicos y de investigación de excelencia. Estos programas sólo podrán realizarse si la Universidad los apoya decididamen- te a través de una inversión formal en colaboración con otras instituciones dedicadas al fomento de la ciencia y la tecnología.

OBJETIVOS:

- 1) Fortalecer los estudios doctorales a través de apoyos concretos para la realización de tesis que conduzcan a la obtención de este grado académico.
- 2) Desarrollar en la U.A.N.L. una política de inversión para la investiga- ción científica, canalizada al mejor aprovechamiento de los recursos huma- nos y financieros.

ESTRATEGIAS:

- 1) Buscar el apoyo financiero de instituciones externas a la U.A.N.L. para los programas doctorales.
- 2) Integrar un comité de las Facultades que ofrecen el doctorado para eva- luar las propuestas de tesis.
- 3) Diseñar la organización de los apoyos a las tesis doctorales.
- 4) La Universidad deberá dedicar una partida de su presupuesto para el apoyo a los programas doctorales.

REQUISITOS DE EGRESO (para las 3 Licenciaturas):

Aprobar todas las materias del plan de estudios y titularse profesionalmente por cualquiera de las opciones siguientes:

- Aprobando dos materias de Maestría
- Elaborando y sustentando (ante un Jurado) una Tesis en examen profesional
- Presentando examen profesional por obtención de promedio superior a 90 (durante toda la carrera).

\* Curso Propedéutico.

SEMESTRE	F/S	QUINTO SEMESTRE (Cont.)	F/S
PRIMERO SEMESTRE		Costos III	5
CONTABILIDAD I	10	Matemáticas V	5
ECONOMIA I	5	Sistemas de Información II	5
INTRODUCCION A LA INFORMATICA	5	Costos IV	5
CONTABILIDAD II	5	Finanzas I	5
DERECHO II	4	Fiscal II	4
		SEPTIMO SEMESTRE	
		Base de Datos II	5
		Administración V	5
		Auditoria I	4
		Finanzas II	5
		Administración VI	5
		Teleproceso II	3
		Auditoria II	4
		Finanzas III	5
		NOVENO SEMESTRE	
		Sistemas de Información V	3
		Seminario de Informática	4
		Modelos de Sistemas	5
		Aplicaciones en Tiempo Real	5
		Auditoria III	3
		Finanzas IV	5